NO8DO Ayuntamiento de Sevilla

Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos
Coordinación General de Emergencias, Seguridad y Eventos
Dirección General de Recursos Humanos
Servicio de Selección, Contratación y Gestión de Recursos Humanos
Departamento de Selección

ANUNCIO

El Director General de Recursos Humanos, por Resolución nº 6562 de fecha 08 de octubre de 2026, ha resuelto lo que sigue:

"Visto escrito de fecha 11 de agosto de 2026 presentado por D. Juan Manuel Redondo Romero cuya finalidad es solicitar su inclusión en el listado definitivo de admitidos, aprobado por Resolución nº 5168 de 31 de julio de 2026 (BOP núm. 153 de 10 de agosto de 2026), para las pruebas selectivas convocadas por esta Corporación para proveer 14 plazas de Administrativo/a del Ayuntamiento de Sevilla, mediante el sistema de promoción interna y el procedimiento de oposición-concurso (BOP núm. 11 de 16 de enero de 2024), al haber figurado indebidamente como excluido por no aportar el justificante de pago de las tasas por derechos de examen, habiéndose comprobado que dicha documentación requerida sí fue efectivamente adjuntada en tiempo y forma, dentro del plazo de subsanación, y visto el informe de fecha 6 de octubre de 2026, emitido por el Servicio de Selección, Contratación y Gestión de Recursos Humanos, en relación al escrito anteriormente citado, en virtud de la competencia atribuida por delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, mediante acuerdo de 4 de octubre de 2024, ***RESUELVO:***

PRIMERO.- *Rectificar el error material advertido en la Resolución n.º 5168 del Director General de Recursos Humanos de fecha 31 de julio de 2026, en su Anexo de la lista definitiva de admitidas/os y excluidas/os a las pruebas selectivas convocadas por esta Corporación para proveer 14 plazas de Administrativo/a del Ayuntamiento de Sevilla, (BOP núm. 11 de 16 de enero de 2024), dejando sin efecto la exclusión de D. Juan Manuel Redondo Romero motivada por la falta del justificante de pago de las tasas, al constar la aportación válida del mismo en tiempo y forma dentro del plazo de subsanación, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:*

Debe figurar:

ANEXO

CONVOCATORIA PARA PROVEER 14 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A, PERTENECIENTES A LAS OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO 2021, 2022 Y 2023, CORRESPONDIENTES AL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN

Relación de personas admitidas y excluidas

TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

Admitidos/as:

Nº ADMITIDO	***D.N.I***	***APELLIDOS Y NOMBRE***
61.1	****8083***	*REDONDO ROMERO, JUAN MANUEL*

SEGUNDO.- *Dar traslado al interesado de la presente resolución, así como del informe del Servicio de Selección, Contratación y Gestión de Recursos Humanos antes citado, y cuyos argumentos sirven de motivación a la misma.*

TERCERO.- *Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la página web municipal."*

Sevilla, en la fecha de la firma electrónica de este documento. EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.P.A.LA ADJUNTA DE SERVICIO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Código Seguro De Verificación	Qfh2BodcwkfincRftYEHDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Ines Nogales Alvarez	Firmado	13/10/2026 14:40:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Qfh2BodcwkfincRftYEHDw==		